



CIRCULAR No. 4

LICITACIÓN N° 5000004122 “ADQUISICIÓN DE CAÑERÍA DE ACERO AL CARBONO DE 8 PULGADAS”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1. En la descripción: El Fabricante debe elaborar el “INSPECTION CERTIFICATE 3.1.C.” de acuerdo con la norma ISO 10474:2013 y entregar a YPFB TR. Fabrica informa lo siguiente: INSPECTION CERTIFICATE EN 10204 tipo 3.1C ha sido sustituida por 3.2, ya que 3.1C es una versión caducada. Favor su aceptación la nueva versión

R.- Se acepta lo solicitado.

10.1.3 Inspection Documents for PSL 2 Pipe

10.1.3.1 The manufacturer shall issue an Inspection Certificate 3.1.B in accordance with ISO 10474:1991 or an Inspection Certificate 3.1 in accordance with EN 10204:2004. Alternatively, if specified in the purchase order, an Inspection Certificate 3.1.A or 3.1.C in accordance with ISO 10474:1991 or an Inspection Certificate 3.2 in accordance with EN 10204:2004 shall be issued.

2. 1/ Espesor revestimiento 3LPE. Quisiéramos proponer un revestimiento 3LPE según DIN 30670 Standard, espesor min 2.8mm.

R.- En cuanto al espesor del revestimiento se aceptará el requerido Anexo E-1 Especificaciones Técnicas

3. 2.2. PARTE 2. Revestimiento de Cañería (Según CSA Z245.21-18, Cláusula 4)

Información Complementaria

h) Otros requerimientos especiales.

Las capas del revestimiento deben ser aplicadas cumpliendo la especificación de la tabla 6 CSA Z245.21-18, conforme las clausulas 6.2.3.1, 6.2.3.2, 6.2.3.3.2, 8.3.1 y 8.3.4:

Tabla 6 Requerimientos de espesor de revestimiento					
Espesor mínimo de revestimiento					
Diámetro externo (in)	Espesor Primer Epóxico (mm)	Espesor Adhesivo (mm)	Espesor Polietileno (mm)		
			Baja densidad o Baja densidad lineal	Media Densidad	Alta Densidad
8"	0,12	0,10	2,00	1,15	1,00

2/ Grado

Quisiéramos saber si se puede aceptar el Grado X42N API5L PSL2

R.- No se acepta. El requerimiento es: X42Q (PSL2)

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 04 de diciembre de 2023